

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez G.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipio:	Municipalidad de Arica
Dependencia:	Alcalde
Lugar de desempeño:	Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota
Fecha aprobación por CADP:	14 de julio de 2015

2. PERFIL DE SELECCIÓN

2.1 REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

Artículo 34 E, Ley 20.501.

2.2 RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$838.244.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 300% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.707.420.-**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.545.664.-**

2.3 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p>C5. LIDERAZGO Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

3. PROPOSITO DEL CARGO

3.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

3.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Arica, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3.3 DESAFÍOS DEL CARGO

DESAFÍOS DEL CARGO	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO
<p>1. Comprometer a los equipos directivos y jefaturas del DAEM, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza internas para fundar acuerdos de mutua cooperación</p>	<p>1.1 Asegurar un buen clima organizacional mediante la aplicación de un diagnóstico institucional y la posterior elaboración e implementación de un plan de intervención.</p> <p>1.2 Ejercer un liderazgo efectivo con los equipos directivos y jefaturas del DAEM.</p>
<p>2. Velar por el logro de los objetivos de aprendizaje en los y las estudiantes de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Arica, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1 Liderar la gestión técnico pedagógica en los establecimientos educacionales mediante una enseñanza integral y de calidad, que se exprese en mejores resultados académicos de los y las estudiantes en el Simce y la PSU.</p>
<p>3. Formular e implementar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, considerando las directrices emanadas del nivel nacional y las necesidades específicas de la comuna de Arica.</p>	<p>3.1 Acompañar y monitorear la elaboración e implementación de los PEI de los establecimientos educacionales municipales.</p> <p>3.2 Liderar la elaboración e implementación del Padem mediante la participación activa de los distintos actores del sistema educativo municipal.</p>
<p>4. Velar por la adecuada gestión administrativa y financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.</p>	<p>4.1 Generar estrategias que permitan aumentar la tasa de asistencia y mantener o aumentar la matrícula en los establecimientos del DAEM.</p> <p>4.2 Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual.</p> <p>4.3 Mejorar la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de fuentes de financiamiento externos (Fondos de Gestión Municipal, Fondos de Equipamiento, FNDR, entre otros).</p> <p>4.4 Elaborar un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales</p>

4. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

4.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Arica está ubicada en el extremo norte del país, con una población conformada por habitantes con ancestros de larga data, expresada especialmente en la adscripción a la cultura aymara, junto a familias constituidas a partir de personas venidas de la zona norte y central de Chile, a lo que se suma una significativa población migrante de países limítrofes, cuya presencia se hace más visible en la matrícula de los establecimientos educacionales de los valles de Azapa y Lluta.

Antecedentes Demográficos	
Población Comunal, estimada por el INE (N°)	185.268,0
Densidad de Población por Km ² (TAS)	38,6
Superficie comuna (km ²)	4.799,4
Porcentaje de Población Rural (%)	5,3
Porcentaje de Población Urbana (%)	94,7
Tasa de Natalidad (TAS)	19,0
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS)	9,0
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	49,5
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	50,5
Porcentaje de Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	97,7

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

b) Antecedentes Socio-Económicos

La economía regional tiene soporte en los sectores agrícola, comercial, turístico, pesquero y, de manera incipiente, en el área minera.

TASA DE DESOCUPACIÓN (%)		
Región	Trimestre NDE 2013	Trimestre NDE 2014
Total Nacional	6,1	6,2
<i>Arica y Parinacota</i>	<i>5,4</i>	<i>5,7</i>

Fuente: Boletín Empleo Edición nº 196 / 27 de febrero de 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

c) Antecedentes Educativos

Establecimientos municipales

Número total de establecimientos Básica - Media	39
Número total Jardines Infantiles Junji VTF	11

Fuente: PADEM 2015, Página Web DAEM-Arica

Establecimientos por Tipo Educación

Número establecimientos con Educ. Básica Diurna	32
Número establecimientos con Educ. Media Diurna	10
Número establecimientos con Educ. Adulto Diurna/Nocturna	5
Número establecimientos con Educ. Especial	2

Fuente: PADEM 2015, Página Web DAEM-Arica

Establecimientos por Área Geográfica

Porcentaje de establecimientos urbanos	79%
Porcentaje de establecimientos rurales	21%

Fuente: PADEM 2015, Página Web DAEM-Arica

Matrícula Histórica

Años 2010 – 2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Municipal	18.481	17.843	17.520	17.624	17.776

Fuente: PADEM 2015, 2104, 2013, 2012, 2011, 2010

Resultados PSU

Promoción Escolar	Año	Lenguaje (Promedio)	Matemática (Promedio)
	2011	433,27	435,8
	2012	421,23	420,6
	2013	422	421
	2014	423,4	416,5

Fuente: DEMRE

Resultados SIMCE

SIMCE	Área	2010	2011	2012	2013
4° Básico	Comprensión de Lectura/Lenguaje	254	260	255	252
4° Básico	Matemáticas	237	253	248	243
4° Básico	Historia, Geografía y Ciencias Sociales / Comprensión del Medio Social y Cultural	241	-	241	-
4° Básico	Ciencias Naturales / Comprensión Medio Natural	-	248	-	239
8° Básico	Comprensión de Lectura/Lenguaje	-	236	-	235
8° Básico	Matemáticas	-	237	-	240
8° Básico	Ciencias Naturales / Comprensión del Medio Natural	-	239	-	250
8° Básico	Comprensión del Medio Social y Cultural	-	236	-	-
2° Medio	Comprensión de Lectura / Lenguaje	237	-	242	232
2° Medio	Matemáticas	230	-	236	230

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación (www.simcel.cl)

d) Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

Misión PADEM

Ser una institución de educación pública gratuita, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Arica, que ofrece educación de calidad, inclusiva, que potencia el desarrollo armónico de las habilidades y capacidades intelectuales, sociales y afectivas de las y los estudiantes, ayudando a la superación social y cultural de la comuna.

Objetivos estratégicos

1. Elaborar catastro del estado de conservación y cumplimiento normativo, de los establecimientos educacionales, para identificar las categorías de intervención en ámbito de la infraestructura.
2. Lograr niveles óptimos de matrícula y asistencia, los que permitan aprendizajes significativos de los estudiantes, a través de la retroalimentación, articulación y desarrollo de diversas iniciativas de gestión. Focalizada en población escolar de alta vulnerabilidad social.
3. Posicionar la Educación Municipal como la Educación Pública gratuita, referente y garante de calidad a nivel regional, nacional.
4. Desarrollar una gestión eficiente a través de la optimización de la dotación docente y asistentes de la educación en las diversas unidades del DAEM, utilizando el Fondo de Apoyo Educación Pública.
5. Implementar una educación de calidad, a través de la formación docente y en donde los estudiantes sean formados para ser ciudadanos y ciudadanas interculturales, que reconocen y valoran la diversidad y sean capaces de construir en base a las diferencias.

4.2 ENTORNO DEL CARGO

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo directo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, según el último organigrama aprobado mediante Padem 2013¹ está integrado por 160 personas aproximadamente, distribuidos en distintas áreas y dirigidos por las siguientes jefaturas.

- **Directores(as) de Establecimientos Educativos.** Conformado por un equipo de 39 directivos profesionales de la educación a cargo de la conducción de los distintas escuelas y liceos municipales de la comuna. A su cargo están los equipos directivos-docentes de cada uno de los establecimientos.
- **Jefe Técnico Pedagógico.** Asesorar y supervisar el trabajo técnico pedagógico de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. Sus unidades dependientes son Evaluación Docente,

¹ El organigrama no necesariamente se corresponde con la distribución efectiva de áreas de trabajo que actualmente posee el Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.

Perfeccionamiento, Coordinación Básica y Media, Extraescolar, Coordinación Jardines Junji VTF, Proyecto Integración, Sep y Programa Habilidades para la Vida.

- **Jefe Administración y Finanzas:** Responsable de los recursos materiales y financieros del DAEM. Colaboran en su labor la Tesorera, Jefa de Personal, Encargado de Contabilidad, Encargado de Subvenciones, Encargado de Adquisiciones, Encargado de Rendiciones a Terceros, Encargado de Bodega, Encargado de Archivo e Inventarios, todos ellos con sus respectivos equipos.
- **Jefa de Planificación:** Responsable del diseño y elaboración de proyectos de infraestructura, reparación, mejoramiento de los establecimientos educacionales. Está a su cargo la Unidades de Proyectos y la Unidad de Mantención.
- **Jefa de Recursos Humanos:** Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la educación, los planes de capacitación del personal y la mantención actualizada de las carpetas por funcionario entre otras tareas. Las Unidades bajo su dirección son: Personal, Remuneraciones, Archivo, Asistencialidad y Licencias Médicas.
- **Equipo de Asesoría Jurídica y Equipo de Comunicaciones.** Quienes asesoran a la dirección en materia ligadas a sus respectivos ámbitos.

CLIENTES INTERNOS

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.
- Otras Unidades Municipales como Desamu, Control Municipal, Secretaría Municipal, entre otras.

CLIENTES EXTERNOS

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y del Departamento Provincial de Educación.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, SENAME, otros municipios, entes gremiales (Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación), universidades, fundaciones, organizaciones sociales y vecinales, Ministerio Público, organismos policiales, empresas locales, entre otros.

USUARIOS

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son los alumnos y sus familias:

Número total de alumnos (2014)	17.714
Rango de Edad (Diurna)	5-18
Rango Edad (Nocturna)	Sobre 18 años
Existencia de interculturalidad	16%
Necesidades Especiales	2.154
Vulnerabilidad año 2014	83,6 %
Índice o porcentaje de deserciones	5%

Familia

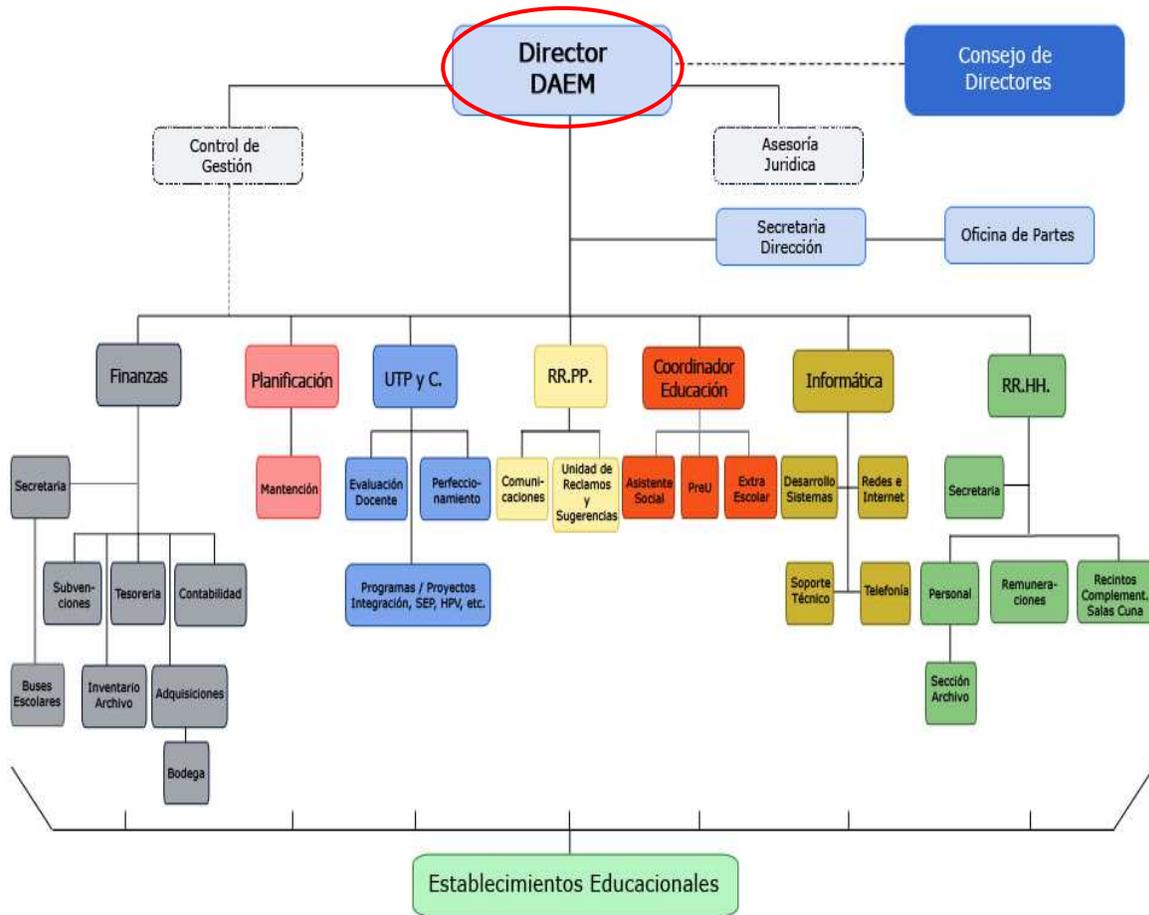
Número total de Familias	8.800 aprox.
Nivel de escolaridad	Básica, Media y Superior
Jefe de Hogar (% por género)	60% Mujeres /40% Hombres
Nivel socioeconómico	Bajo y Medio Bajo

DIMENSIONES DEL CARGO

N° Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo)	160 aprox
Dotación Total del DAEM	2.700 aprox.
Dotación Total de la Municipalidad (Incluido IMA, DAEM, DESAMU y SERMUCE)	5.050 aprox.
Presupuesto Global de la comuna	\$ 71.463.299.000
Presupuesto Total que administra el DAEM	\$ 32.498.978.000
Subvención (62,7%)	\$ 20.370.764.000
Aporte Municipal (1,7%) recintos complementarios	\$ 567.995.000
Otro Financiamientos (35,6%)	\$ 11.560.219.000

Fuente: SECPLAN I.M.A., Portal Transparencia I.M.A.

5. ORGANIGRAMA



6. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

ANEXO²

Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal

²Ley 20.501 Artículo 34 F.- Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor.

Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	
Cargo	Jefe(a) Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipalidad	Arica
Fecha nombramiento	
Dependencia directa del cargo	Alcalde
Período de desempeño del cargo	2015 - 2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	2016
Fecha evaluación 2do año de gestión	2017
Fecha evaluación 3er año de gestión	2018
Fecha evaluación 4to año de gestión	2019
Fecha evaluación 5to año de gestión	2020
Fecha evaluación final	2020

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (dd/mm/2015) al (dd/mm/2020)

Objetivo:	Asegurar un buen clima organizacional mediante la aplicación de un ciclo de mejora continua anual: Diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo y evaluación que potencie la gestión Institucional.												
Ponderación:	20%												
Indicadores													
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
Diagnóstico institucional ³	Nº de actividades programadas según carta gantt.	100 %	20%	---	---	---	---	---	---	---	---	Documento con el diseño del proceso diagnóstico a levantar, incluyendo carta Gantt. Informe de resultados del diagnóstico ejecutado.	Que los establecimientos de la comuna tengan un funcionamiento normal durante el año académico.

³ El diagnóstico debe contemplar al menos tres etapas; (a) Levantamiento Información, Organización de la Información, Análisis e Interpretación de la Información

Porcentaje de implementación del Plan de intervención	(N° actividades implementadas en año t/ N° actividades programadas en el año t)*100	---	---	25%	20%	25%	20%	25%	20%	25%	20%	Documento con el diseño del plan aprobado por la autoridad correspondiente Informe de cumplimiento anual con la evaluación correspondiente	Que los establecimientos de la comuna tengan un funcionamiento normal durante el año académico.
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	---

Objetivo:	Liderar la gestión técnico pedagógica en los establecimientos educacionales mediante una enseñanza integral y de calidad, que se exprese en mejores resultados de aprendizaje de los y las estudiantes en las mediciones estandarizadas que aplica el Ministerio de Educación.												
Ponderación:	20%												
Indicadores													
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos ⁴
Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 4º Básico	((Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año t/ el puntaje promedio	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.	

⁴ Los supuestos para cada uno de los indicadores, se refiere a que los establecimientos de la comuna tengan un funcionamiento normal durante el año académico, por ejemplo, no hayan paros.

	obtenido por las escuelas en el año (t-1))-1*100												
Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 8° Básico	$((\text{Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } t / \text{ el puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } (t-1)) - 1) * 100$	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.	
Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 2° Medio	$((\text{Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } t / \text{ el puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } (t-1)) - 1) * 100$	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.	
Tasa de variación anual del promedio PSU a nivel comunal	$((\text{Puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } t / \text{ el puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } (t-1)) - 1) * 100$	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba PSU entregados por el MINEDUC al municipio.	

	en el año (t-1))-1*100											
--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo:	Liderar la elaboración e implementación del Padem mediante la participación activa de los distintos actores del sistema educativo municipal, considerando como insumo base a revisión anual de los PEI de los distintos establecimientos educacionales.
Ponderación:	20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades desarrolladas en los establecimientos educacionales para la revisión y elaboración de los PEI	N° de actividades realizadas en los establecimientos educacionales municipales en el año t/ N° de actividades planificadas en los establecimientos educacionales municipales en el año t	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Programa inicial de trabajo, que incluya actividades con la comunidad escolar, enviado por cada EE al DAEM. Informe de actividades realizadas en los establecimientos educacionales municipales enviados por los DEE al DAEM.	

<p>Porcentaje de actividades que incorporen a la comunidad escolar en la elaboración del PADEM</p>	<p>(N° de actividades realizadas con la comunidad escolar de los establecimientos educacionales municipales en el año t/ N° de actividades planificadas con la comunidad escolar de los establecimientos educacionales municipales en el año t)*100</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>Programa inicial de trabajo, que incluya actividades con la comunidad escolar, enviado por cada EE al DAEM. Informe de actividades realizadas en los establecimientos educacionales municipales enviados por los DEE al DAEM</p>									
--	---	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	--	--

Objetivo:	Liderar y generar en conjunto con las comunidades escolares, estrategias que permitan aumentar la tasa de asistencia y mantener o aumentar la matrícula en los establecimientos del DAEM.
Ponderación:	15%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de asistencia promedio de los alumnos a los establecimientos educacionales	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que asisten a los establecimientos educacionales municipales en promedio en el año } t / N^{\circ} \text{ de matriculados en establecimientos educacionales municipales en el año } t) * 100$	89%	10%	90%	10%	91%	10%	92%	10%	93%	10%	Registros oficiales de asistencia del MINEDUC a nivel comunal para el año t.	
Tasa de Variación de la matrícula de la Educación Municipal	$((N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en establecimientos municipales en el año } t / N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año } t-1)) - 1 * 100$	0%	5%	0%	5%	0%	5%	0%	5%	0%	5%	Registros oficiales de matrícula del MINEDUC a nivel comunal para el año t.	

Objetivo:	Alcanzar una ejecución del presupuesto general balanceada y mejorar la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de fuentes de financiamiento externo (Fondos de Gestión Municipal, Fondos de Equipamiento, FNDR, entre otros).
Ponderación:	15%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
Aumento en el porcentaje de ejecución presupuestaria de fondos Mineduc	(Fondos del MINEDUC ejecutados en el año t/ Fondos recibidos del MINEDUC en el año t)*100	75%	10%	80%	10%	85%	10%	90%	10%	90%	10%	Rendiciones presupuestarias oficiales presentadas al Mineduc.	
Aumento en el porcentaje de ejecución presupuestaria de fondos provenientes de fuentes externas distintas al Mineduc	(Fondos provenientes de fuentes externas ejecutados en el año t/ Fondos recibidos de fuentes externas en el año t)*100	75%	5%	80%	5%	85%	5%	90%	5%	90%	5%	Rendiciones presupuestarias oficiales presentadas a las fuentes de financiamiento.	

Objetivo:	Elabora un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales
Ponderación:	10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
Catastro de necesidades de mejora y mantenimiento de la infraestructura educacional municipal	Nº de actividades programadas según carta gantt.	100 %	5%	---	---	---	---	---	---	---	---	Plan inicial de trabajo para levantar las necesidades que incluya carta Gantt, enviado al Alcalde de la comuna. Documento con las necesidades de mantención en infraestructura detectadas, entregado al Alcalde de la comuna.	

Plan de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	(N° de acciones de mejora y mantenimiento ejecutadas /N° de necesidades detectadas)*100	20%	5%	20%	10%	20%	10%	20%	10%	20%	10%	Documento con el plan detallado de acciones a realizar, enviado al Alcalde de la comuna. Informe de cumplimiento anual con las tareas realizadas, enviado al Alcalde de la comuna.	
---	---	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	--

Consecuencias de Cumplimiento e Incumplimiento

- Un cumplimiento promedio anual, de los distintos objetivos establecidos en el Convenio de Desempeño, inferior al 50% permitirá al Alcalde revisar y readecuar junto con el Directivo las metas establecidas para el año siguiente o proceder a su remoción del cargo.
- Un cumplimiento promedio anual, de los distintos objetivos establecidos en el Convenio de Desempeño, superior al 50% e inferior al 75% permitirá al Alcalde revisar y readecuar junto con el Directivo las metas establecidas para el año siguiente.
- Un cumplimiento promedio anual, de los distintos objetivos establecidos en el Convenio de Desempeño, superior al 75% será tomado en consideración como atenuante si en la evaluación siguiente, el resultado promedio fuera inferior al 50%.

Firma Alcalde

Firma Jefe(a) Departamento de
Administración de Educación Municipal